



DESAJTUO22-5342

Tunja, 6 de diciembre de 2022

Señora  
**CLAUDIA XIMENA BASTIDAS FUERTES**  
Representante Legal Parqueadero J&L  
[claudiabas1010@hotmail.com](mailto:claudiabas1010@hotmail.com)

Asunto: "Respuesta solicitud de aclaración"

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud de aclaración a la "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR ORDEN JUDICIAL IMPARTIDA POR JUECES, MAGISTRADOS O CORPORACIONES DE LA REPÚBLICA, EN LOS MUNICIPIOS DE BOYACÁ Y CASANARE, QUE HACEN PARTE DE ESTA SECCIONAL, PARA LA VIGENCIA 2023" presentada a través de correo electrónico el día primero (1º) de diciembre del año en curso, relacionada con: "se me informe si para las pólizas que están solicitando para la convocatoria de la vigencia del año 2023 con la que yo cuento que se me vence el mes de febrero del 2023 el día 08 me puedo presentar y anexo una Declaración autenticada comprometiéndome con la continuidad de la misma por el tiempo restante ya que con esta póliza quede autorizada para la vigencia 2022.", me permito informar que de conformidad con el inciso segundo del literal e) de la misma, no es posible acceder a su solicitud; toda vez que allí se establece:

*"En caso de contar con póliza de seguro constituida, para participar en la presente convocatoria, deben aumentar la cuantía de sus pólizas a los quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, exigidos por el Acuerdo No. 2586 de 2004, con una vigencia igual o superior al 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023."* (subrayado fuera de texto), esto de conformidad con la Nota Aclaratoria No. 1 publicada en el enlace de la convocatoria:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-tunja>

En los anteriores términos doy respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**MARGARITA ISABEL DUARTE SUAREZ**  
Coordinadora Área Administrativa  
Presidenta Junta de Contratación  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja